



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00319-00

Dentro del proceso EJECUTIVO laboral de ÚNICA instancia promovido por STEVEN CUARTAS ARIAS contra la CORPORACIÓN INTEGRAL TECNODIGITAL CITED S.A.S, se tiene que el apoderado judicial de la parte ejecutante a través de memorial remitido vía electrónica el día de ayer 23 de marzo de 2021 solicita se ordene oficiar nuevamente al Banco de Bogotá en virtud de no arribar respuesta al oficio remitido.

Verificado el expediente digital, en efecto el despacho encuentra que a la fecha no se ha recibido respuesta de la entidad bancaria pese a su remisión por parte del despacho el 18 de enero de 2021, por lo que se accede a lo pedido y se ordena oficiar nuevamente al Banco de Bogotá con el fin de que suministre información del saldo, el estado y el monto del embargo si lo hubiere, de los productos N°543364, 543463, 040764, 040889, 281147 cuentas corrientes y N° 560897, 318345 y 041952 cuentas de ahorros.

Expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 051

hoy 25 de marzo de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO

RADICADO N°. 2019-00319

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a4e2e12f67f6fef3d3e45a6d8fb2ba61fc6567655d0325d4905e846c3602132**

Documento generado en 24/03/2021 02:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>